



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2021-00119-00
Clase	EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante	SULBEY YASENCA PARRA VILLAMIZAR
Demandado	JHON JAIRO ROJAS HERNÁNDEZ

Transcurrido el término de traslado de la liquidación adicional del crédito sin que las partes hubieran hecho reclamación alguna y encontrándola ajustada a derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, numerales 3º y 4º, se declara aprobada.

NOTIFIQUESE.

El Juez

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy 1 DE ABRIL de 2023, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 0401 en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ